

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO**

En mi calidad de Alcalde junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

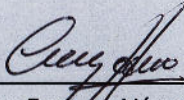
Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

NORMAS LEGALES

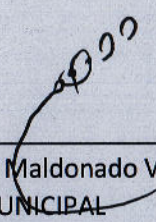
1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera dentro del marco normativo vigente. Éste comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación fue formalizada mediante resolución de Alcaldía N° 131-2016-MDVLH de fecha 08 de julio del 2016.

2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

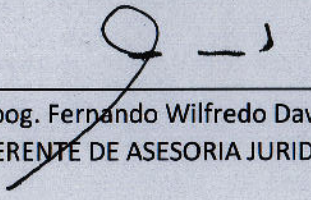
Firman en señal de la conformidad en el Distrito de Víctor Larco Herrera a las 15:00 h del 17 de abril del 2017.



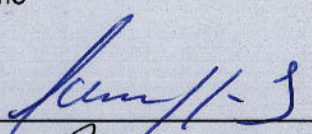
Mg. Carlos Enrique Vásquez Llamo
ALCALDE



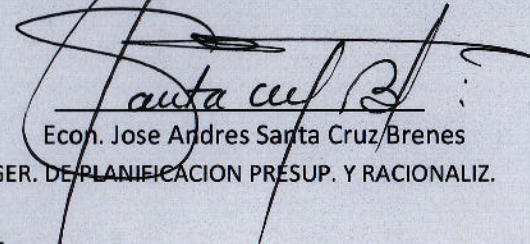
Dr. José Gaspar Maldonado Vilela
GERENTE MUNICIPAL



Abog. Fernando Wilfredo Davelois Atac
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



Mg. Palermo Lorenzo Vera Toledo
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Econ. Jose Andres Santa Cruz Brenes
GER. DE PLANIFICACION PRESUP. Y RACIONALIZ.



Ing. Heyner Herless Ninaquispe Castro
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA